Sábado 30 de Enero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 650

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LISTA DE DIPUTADOS AL CONGRESO
POR LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
QUE SOSTENDRÁ
EL PARTIDO NACIONAL

Dr. D. Eduardo Basavilbaso.
« « Julian Balbín.
« « Daniel M. Escalada.
« « Rufino Varela.
« « José M. Ramos Mejía.
« « Roque Saenz Peña.
« « Cárlos Basavilbaso.
« « Ernesto Pellegrini.
« « Enrique Revilla.

EL MINISTRO ORTIZ

Todos los diarios de la coalicion han dado y comentado la noticia de haber el Dr. Ortiz presentado sa renuncia de la cartera de Relaciones Exteriores.

El hecho es falso, completamente falso; y todo lo escrito á su respecto adolece del mismo vicio.

No sabemos si habrá pasado por la imaginacion del Ministro de Relaciones Exteriores la idea de retirarse del Gabinete; pero podemos asegurar que la noticia en cuestion no ha tenido esta vez mejor fundamento que las otras cien en que la prensa adicta al Dr. Rocha nos lo ha presentado en actitud de despedirse.

Cualquiera creería, al notar la repeticion del hecho, que el Dr. Ortiz les estorba en ese puesto y que lo verian con gusto tomar su sombrero, y su baston y dar las buenas tardes al Presidente de la República!

Dá ganas de abordar francamente la cuestion en el terreno de los hechos y preguntarles: qué ganarían con el retiro del Dr. Ortiz?

Desempeña, con aplauso de todos, la menos política de las Secretarías de Estado.

No sirve desde su alto puesto los intereses de Rocha, es cierto; pero ¿es probable, ó siquiera posible, que los serviría el que viniese á reemplazarlo?

Y, por lo que respecta á la persona del Ministro, ¿se le ha ocurrido á álguien que, por el hecho de separarse del Ministerio, habia de consentir el Dr. Ortiz en ensuciarse con el contacto de Rocha?

Es mas decente que todo eso!

En ningun caso seria por ese lado por donde tendríamos que buscar alguna debilidad del actual Ministro de Relaciones Exteriores.

La buscaríamos, si acaso, por el lado del lirismo político;—y como don Bernardo ya no es candidato...

Pero no hay que buscar sentimientos pueriles en un hombre que tiene dadas repetidas pruebas de cordura, madurez, gravedad y verdadero talento práctico.

El ha venido al Ministerio llamado por su amigo el Presidente de la República; y hoy se halla tan bien en donde se halla como en el primer momento.

El General Roca está satisfecho de su Ministro de Relaciones Esteriores, y el doctor Ortiz está satisfecho de su Presidente.

En consecuencia, aquellos diarios procederían cuerdamente si dejáran en paz á los que no están dispuestos á tomarlos en cuenta para arreglar sus actos.

LA PROLONGACION

Aquellos trabajos de la prolongacion del ferro-carril-central-norte, tan costosos como son, no eran para el Estado sino una carga relativamente pesada, mientras los trabajadores se ocupaban de trabajar.

Era carga por hoy; pero era una hermosa promesa para el dia siguiente.

Se gastaba mucha plata, porque la obra es séria, colosal, superior á todo lo que se imajinan los que no la conocen sino por el forro; pero todo ello ha de ser enormemente reproductivo.

Las quejas de los diarios *porque no se avanzaba*, eran en estremo pueriles.

No se avanzaba, porque en la montaña no se puede ir á golope tendido como en la pampa. ¡Despacio por las piedras!

Pero, desde el momento en que el Sr. Schneidewind, Director de aquellos trabajos, se ha convertido en instrumento político al servicio de los irigoyenistas, la cosa pierde su carácter, se desnaturaliza.

Aquello no va ahora solamente despacio por no poder ir á prisa—á pesar de la enorme masa de plata con que es empujado desde aquí á costa de tanto sacrificio—sinó que va mal, muy mal.

El siguiente telegrama que acabamos de recibir, y cuya lectura recomendamos al señor Ministro del Interior, dice mas que un artículo de FIGARO.

Va sin comentarios:

« *Tucuman, Enero 29.*

A FIGARO.

Las crecientes se han llevado los puentes provisorios de los rios Vipos, Acequiones y Tala.

El tren del Norte solo llega á Vipos y de este punto hasta pasar el Tala se hace con mucha dificultad. El camino casi todo es *provisorio*, pero los gastos han sido *definitivos*.

Corresponsal».

EL OTRO TEDIN

Ya se ve lo que hace el Tedin de aqui; pero no se conoce bastante lo que hace el Tedin de allá.

Aquel entiende las cosas del ferro-carril que se le ha confiado, como este la justicia Federal...que trata *á la federala*.

Telegramas suscritos por personas autorizadas nos dieron cuenta de la completa desorganizacion que allá reinaba, sin que hasta hoy haya llegado á nuestro conocimiento que el Ministro del Interior haya tomado ninguna resolucion chica ó grande tendente á cortar el abuso ó evitar el escándalo.

Tedin pone ó saca los empleados, paga ó no paga, hace y deshace del ferro-carril como de cosa suya—sin control, sin miramiento, sin consideracion de ninguna clase.

Son sus resoluciones tan inapelables como las del Tedin de aquí.

Maravilla!... Quién fuera Tedin!

POLICÍA

No juguemos con cartas dobles.

Si no van á hacer nada, ¿á qué se enojan porque se *militarice* la policia de la Capital?

Si no van á hacer nada, ¿á qué *militarizan* la policia de la Provincia?

Si tienen completa fé en la imparcialidad del Coronel Bosch, ¿por qué no encuentran en la misma *militarizacion* de la policia de la Capital una garantia de órden y de seguridad?

Si les parece mal, ¿por qué no le caen á la *militarizacion* de la policía en la Provincia?

Aquella, á pesar de *militarizarse*, cumple con su deber:—no se oye decir que se cometa un desórden público, un acto punible en que ella tenga que intervenir, que no lo haga con la regularidad de siempre.

Esta, cuando se pregunta por ella en tantos y tantos casos en que ha hecho fa ta; cuando se cometen depredaciones en fortnnas privadas y robos y asesinatos en campo abierto quedando impune el delito, se dice:

—Dónde está la policía?

—Militarizándose,—contestan.

Por qué, entónces, les merece *preferente atencion* aquella y no esta?

El por qué es fácil de comprenderlo.

La policia militarizada les estorba en la Capital, como les es imprescindible en la Provincia.

EL CORONEL D. MANUEL CAMPOS

Encuentra el Gobierno que debe aprobar el plano presentado por la Oficina de Ingenieros Militares para la construccion de un cuartel de caballería en el terreno de la Pólvora de Maldonado.

Y encuentra que debe nombrar una Comision que quede encargada de la construccion de dicho cuartel.

Y encuentra muy conveniente que esa Comision se componga del señor Inspector de Caballería, General don Donato Alvarez, Coronel don Manuel Campos, Tenientes Coroneles don José Ignacio Garmendia y don Manuel Sosa, y del Ingeniero Arquitecto del Estado Mayor General don Cárlos Morra.

Pero todo esto que al Gobierno le ha parecido justo, conveniente y que no tiene nada de particular, á los señores de la coalicion les parece detestable, infernal, maquiavélico!

Lástima grande que el P. E. antes de dar ese *imprudente* paso, no hubiese llamado á esos señores para consultarlos.

Pero, en fin, ya está dado... y ellos responden que «el Coronel Campos ha declarado que no piensa dedicarse por ahora á la arquitectura, porque prefiere conservar el mando de su Regimiento».

Si lo tendrán en el bolsillo cuando tan pronto ha dado la respuesta?

O es la respuesta que ellos darian si estuvieran en lugar del Coronel Campos?

ESCENAS TEDINESCAS

Esto se llama ser Juez recto, minucioso y cumplidar de su alto deber.

Interroga.

—Cómo se llama V.?

—Fulano de Tal.

—Cuantos años tiene?

—Tantos.

—Dónde vive V.?

—En tal parte.

—Cuántas piezas tiene la casa...

—No me acuerdo.

—No me acuerdo.

—Tachado por no acordarse cuántas piezas tiene la casa en que vive. Adelante.—¿V. S. cómo se llama?

—Psrengano de Cual.

—Cuántos años tiene?

—No me acuerdo.

—Tachado porque no se acuerda cuántos años tiene, Adelante. Cómo se llama usted?

—Mengano de...

—Cuántos años tiene usted?

—Tantos.

—Dónde vive usted?

—En tal parte.

—Tiene usted la papeleta de enrolamiento?

—Aquí está.

—Tiene usted los recibos de la casa en que habita?

—Aquí están?

—Y los de Contribucion?...

—Tambien.

—Es usted casado?

—Si, señor.

—Cemo se llama su mujer?

—Anacleta.

—Cuánto tiempo hace que se casó Vd?

—Diez años.

—Tiene Vd. hijos?

—Si, señor: cuatro y hube de tener seis; pero se me murieron dos de viruela.

Los cuatro que me quedan se llaman, el mayor Pedrito, el segundo Juan, el tercero Panchito y el cuarto José. Los dos primeros van á la escuela de Nuestra Señora de la Paciencia y los otros, como son chiquitos se entretienen en apedrear á los que pasan. Tambien tengo un perro, un gato y un loro que forman toda mi familia. ¿Qué mas, señor Juez?

—Espérese. Todavia hay que preguntarle. ¿En qué se ocupa Vd.?

—En ganar el pan para mi mujer, mis cuatro hijos, mi perro, mi loro y mi gato. Como, por ejemplo, Sr. Juez, hoy que he pasado todo el dia esperando á que V. S. quiera despacharme, no ganaré el pan para mi familia.

—Pero, Vd. no me ha contestado todavia: en qué se ocupa?

—En lo que Dios me dá á entender.

—Mire que sino contesta lo voy á tachar.

—Ya estoy contestando.

—V. ha de ser juarista?

—Y mi mujer y mis cuatro hiJos y mi toro y mi perro y mi gato. A honor lo tenemo, señor Juez.

El Juez mira á los tachantes, los tachantes miran al Juez, este hace un movimiento de cabeza, aquellos afirman.

—Puede Vd. retirarse,—le dice el Juez al tachado.

—Gracias, á Dios.

Y sigue la letania.

DISTINCION AL DR. CIGORRAGA

Anteanoche se reunió el Club Parroquial de la Piedad en sesion extraordinaria.

El Presidente de este centro, Dr. Cirilo M. Gramajo manifsstó que el objeto de la reunion era proponer que se nombrara una comision que en nombre de la Directiva fuese á saludar al Dr. Cigorraga, Vice-Presidente de ese centro, por la actitud digna y honrosa que había observado al hacer la defensa de de nuestros amigos tachados por nuestros adversarios.

Por unanimidad se aceptó la indicacion y se le autorizó al Dr. Cramajo para nombrar la predichá Comision que quedó compuesta de los siguientes señores:

Dr. Cornelio S. Santillan.
D. José C. Rodriguez.
« Pedro R. Craiczeilles.
« Eugenio Duchenais.
« Baldomero Silva.

Ayer á las 2 de la tarde, esta Comision llenó su cometido, siendo el Dr. Santillan el encargado de dirigirle la palabra.

El Dr. Santillan le espresó la gratitud que por él sentian los amigos, por los importantes servicios que había prestado al partido.

Continuó diciendo que no quería abrir juicio sobre la conducta observada por el Doctor porque la opinion sensata y desapasionada lo haría mejor.

Escuso entrar en otro órden de consideraciones, dijo, por hallarme en un recinto sagrado perteneciente á una reparticion completamente prescindente en estas cuestiones, cuya direccion está á cargo del Coronel Bosch uno de los gefes mas dignos del Ejércieo Argentino y por quien tambien debemos sentir gratitud dada las consideraciones con que ha tratado á nuestro éorreligionario y amigo el Dr. Cigorraga.

El Dr. Cigorraga contestó conmovido; pero con fácil pelabra, espresando el agradecimiento íntimo que en ese instante esperimentaba ante manifestacion tan espontánea que tanto debia enorgullecerlo.

Durante el dia de ayer los visitantes fueron mas numerosos que en el anterior.

En el acto de entrar en *su cárcel* la Comision de la Parroquia de la Piedad, se hallaban psesentes los siguientes señores:

Dr. Jesús M. del Campo, Ramon Gomez, Celedonio Casteneda, Fenelon Costas, Gregorio Gallegos, Dr. Victor Gonzalez, Ernesto Bayzan, Eduardo Caamaño, Ramon Romero, Sandalio Alarcon, Dr. José A. Terry, Aquiles Brown, Alberto Mendez, Pedro Gonzalez, Abelardo Cigorraga, José Mariño, Ramon Blanco, Juan Camelino, Ricardo Saval, Manuel Acebedo, Eduardo Copmestin, Vicente Hoyo y V. Benavente.

TELEGRAMAS

Córdoba, Enero 29.—A FIGARO.—Ayer fugaron de esta, tomando el tren por la noche, en la Estacion del Segundo, los individuos moyanistas José J. Almiron y Manuel Allende.

Aprovechando la clausura de los Tribunales y burlando la vigilancia de sus acreedores, se marchan á esa huyendo, el primero del juicio criminal por calumnias al Dr. Juarez Celman, y el segundo, de sus acreedores, inclusive el Dr. Armasa, que le prestó dinero para que devolviera algunas sumas que habia tomado de la Contaduría siendo empleado, y evitando asi un juicio por peculado.

Es lo que quedaba en esta de la famosa banda moyanista.

Hoy se presentó el Dr. Viso pidiendo al Juez de turno, mande providencia solicitando de las autoridades de esa el envío del Almiron.—*Corresponsal.*

—

Jujuy, Enero 29.—A FIGARO.—Se marchó para esa el doctor José Sanchez de Bustamante, despues del amargo desengaño que sufrió al no poder ser elegido Senador.

Va un poco tocado de la cabeza, dominado por el delirio de las persecuciones.

Con la ida de Bustamante se acabó el irigoyenismo en Jujuy.—*El Corresponsal.*

COLABORACION

La moral

Entre los *principios de la moral* (véase *La Tribuna Nacional)* quiso el señor Beaussire absorber la moral del interés ó del placer en la del deber, por ejemplo, el utilitarismo del rochismo en el civismo.

Pero, ¿cómo no se marcaría una oposicion absoluta entre el egoismo del caudillo y la obligacion moral del patriota?

Y quién mantendrá el carácter sagrado del deber, del *imperativo categórico* de Kant?

No será la moral *independiente* de Dios, pues que despues de haber tomado en la idea pura de la ley el principio necesario y suficiente del deber, tendrá el moralista que sostener y aplicar la ley por la fuerza material, *manu militari.*

Es incontestable, es verdad, la independencia de la justicia civil, de la virtud cívica respecto de toda Iglesia, y de los cánones y decretos del papado; y nada de mas falso que la subordinacion de los deberes civiles al Credo, al Syllabus del Vaticano.

Se limitará la Iglesia á su influencia moralizadora, pero sin imponer en la escuela ni en la sociedad sus dogmas como leyes.

Una será la moral religiosa, otra la disciplina eclesiástica.

Es la confusion del Obispo de Córdoba, señor Tissera, en su escomunion, la negacion de la moral pública.

Está el Sr. Beaussire en contradiccion consigo mismo en esas palabras: «La independencia de la moral en derecho como en hecho permanece entera, si ella se da á si misma una base religiosa, si ella concentra en si misma el Dios á que ella se somete».

Y ese Dios no es el mismo hombre, pues que se siente obligado á un autor de la ley moral que le dará su sancion, y no solo á su propia naturaleza superior ó á su voluntad caprichosa. *Sic volo, sic jubeo, sic pro ratione voluntas.*

La dependencia de Dios es la base moral. Tal religion, tal moral.

En sus *Notas sobre Inglaterra*, dijo el Sr. Taine: «En Francia, el principio moral está en el honor, en Inglaterra en el deber; el primero es arbitrario y su importancia variable segun las personas».

En la *France nouvelle*, escribió Prevost-Paradol: «Si se cumplen los deberes respecto al Estado, no es por abnegacion á la entidad abstracta del Estado, siempre trastornado y desacreditado por tantas revoluciones, es por miedo de la opinion pública».

Y en el *Avenir des peuples catholiques*, demostró el economista E. de Laveleye que la fuerza moral, el deber, el patriotismo están derivándose de la Reforma religiosa y protestante.

COSAS DE CASA

A fuerza de ser... zonzo, esto es lindo.

Dice un diario de la coalicion que una prueba de que el Poder Ejecutivo de la Nacion le tiene terror á las próximas elecciones, está en que ha mandado suprimir los bailes de máscaras!!!

No diga! De veras?... Pero, hombre, si los bailes se han suprimido de noche, porque demasiado bailarán ustedes (de gozo?) durante el dia.

Es para evitarles la molestia de una *repeticion*.

Miren que son desagradecidos.

—Estamos bien, muy bien. Tedin ha cumplido y sigue cumpliendo con *su deber*. El Presidente de la Córte, no hay qué decir, tambien cumple el suyo; pero nos falta el rabo por desollar:—hechas las elecciones, ¿qué dirá el Congreso?

Así hablaba un coaligado á otro, que solo pudo contestarle:

—El Congreso dirá... dirá... que es mas Juez que Tedin y que el doctor Gorostiaga en esas cosas.

Citadini se queja amargamente de que el Gobierno de su país (cuál?) deje en completo abandono á los *concitadini* en esta parte de América.

« No pretendemos,—dice,—que el Gobierno Nacional (se refiere al de su país) haga en América política agresiva por el estilo de la Francia en Africa y China; *ma... peró... péró... ma...* »

Quedamos enterados.

Nos cuentan que D'Amico se ha decidido al fin, á fuerza de ruegos y de súplicas, á asistir á la inauguracion de la estátua del Almirante Brown.

La estátua del Almirante Brown puede desfruncir el ceño y considerarse dichosa. La fiesta será monumental, pues no faltará D'Amico.

Y no hay mas! lo destituye!!

Dice un diario rochista, que el Ministro del Interior le *ha ordenado* al Juez de Paz del Socorro que cumpla lo que el Juez Tedin le ha oficiado, bajo pena de destitucion!!!

No sea... ignorante!

El Ministro Paz, que se ha marchado por puro gusto á Tucuman, no es capaz de poner semejante disparate.

Sabráse que en Córdoba se publica un periódico político, joco-sério, de costumbres y obes que lleva al frente el nombre de Dardo Rocha para futuro (¿imperfecto?) Presidente de la República, y que se titula *Juan Sin Miedo* (¡ay! qué miedo!)

Pues bien, este periódico coji-sério, trae una caricatura que representa á su candidato en la pampa boleando á un, al parecer, tordillo.

Trae al pié: «Manuncurá silvestre».

No tendria nada de particular que Rocha pasara sus ócios en semejantes faenas, que en peores los ha pasado; pero sí lo tiene en que el caricaturista presente al candidato boleando con la mano izquierda.

Sabiamos que el Dr. Rocha es zurdo, para manejar el Banco de la Provincia, pero no para bolear...

Es una condicion de mas que lo recomienda.

Los diarios de La Plata nos comunican que la familia del Dr. Rocha se encuentra ya instalada en la casa tal número tantos.

Vaya! que sea para bien, que no haya novedad, y... recuerdos á la familia del doctor Rocha.

Pregunta Carriego:

—«Cuántos son ahora los verdaderos juaristas?»

Y se contesta:

—«Un puñado de hombres casi todos empleados»,

Y nosotros preguntamos:

--Cuántos han sido, son y serán los rochi-banquistas?

Y contestamos:

—Un puñado de atorrantes, casi todos sin empleo conocido.

Y estamos en paz.

Resulta que hace año y medio que los diarios de Paris relataron el hecho de que una jóven, hallándose *hipnotizada* (puff!...) robó una frazada, bajo la influencia de una sugestion maligna, segun ella, cuya declaracion no le valió para que la Córte dejara de aplicarle la pena corrrespondiente.

Pues, señores, el diario zonzo, dá la noticia ayer, como cosita fresca, añadiendo:

«Tendremos al corriente á nuestros lectores del resultado».

Así como ustedes lo oyen
Se espresa ese mentecato...
¡Y aun dirá que es candidato
Don Bernardo de Irigoyen!

El Deber de Tucuman, trascribe de FIGARO: «Puede ser, mas no lo creo» y «De ultra-tumba». *La Epoca* de Córdoba: «Don Ambrosio Olmos». *La Discusion* de Gualeguay trascribe nuestro artículo titulado «Los manifiestos». *El Norte de Buenos Aires*, nuestras Cosas de Casa de varios números. *La Epoca* de Córdoba, el sainete descomunal titulado: «La vara de la justicia». *La Montaña* de la misma Provincia, «Los manifiestos».

Se nos remite la siguiente nota.

Buenos Aires, Enero 27 de 1886.

Señor Director de FÍGARO.

Tengo el honor de invitar á Vd. y demás miembros de esa Redaccion, á una conferencia política que dará en honor del Dr. D. Miguel Juarez Celman, el Sábado 30 del corriente á las 8 p. m., el Dr. D. Wenceslao Escalante, en la casa calle Paraná núm. 711.

Contando desde ya con su puntual asistencia, asociándose de este modo á los propósitos que se tienen en vista, me es grato reiterarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

R. Parravicini.
José Paipoch,
Secretario.

Y nosotros tenemos el honor de aceptar su invitacion.

Dice el de las Tres Fanegas en la *Lechuza*, refiriéndose al Dr. Gonzalez, autor de varios artículos publicados en nuestro colega de *La Patria:*

«Como nuestros lectores no conocerán seguramente al tal don Ramon Gonzalez, les diremos que es un chileno mas charlatan que un loro barranquero, y que las echa de abogado».

Eso se llama en lenguaje castizo *patada de burro*.

Parece imposible que Pedrito Goyena colabore en pasquines que dicen eso.

Qué cultura! Qué civilidad! Qué lógica... del padre Pituita.

Lo hemos venido notando, no sin sorpresa; siempre que FIGARO coloca el nombre de don Santiago en sus columnas, sale éste á disciplinar á los lectores del *Diario* con alguna de sus macanas.

La de ayer es de padre Priori; ocupa media página y casi una del predicho *Diario*, privándole por supuesto al de las X X X que elucubre por ese dia,

Y saben de qué se ocupa?

Nada menos que de La Plata!... Por la plata baila el perro y Santiaguito baila... porque lo dejen apedrear á los lectores de ese diario,

QUISI-COSAS

El ilustre autor de las *Doloras* y los *Pequeños poemas*,—ya sabrán ustedes quién es,—ha dado á luz (¿macho ó hembra?) un nuevo libro de versos, á que él llama *Humoradas*.

Las *Humoradas* del autor de lo *Absoluto* y del *Idealismo* están calificadas por él mismo de «bagatelas escritas para los albums y los abanicos de mis amigas, ó recogidas de los retazos de *Doloras* y *Poemas*».

Y por él mismo calificadas «de espansiones de génio abierto que el vulgo suele llamar salidas de tono, en las que prepondera la tendencia cómico-sentimental que se entiende por *humorismo*».

Lo entenderá Vd., Sr. Campoamor, y no yo. Yo entiendo por *humorismo* otra cosa muy distinta.

Efectivamente, algunas son bagatelas tan insignificantes, que ni aun merecian la pena de *darlas á luz*.

Hace algun tiempo leí una *tanda* de versos que, decian los diarios, eran tomados del album de una señorita.

Al pié de esos versos venia el nombre de lumbreras del parnaso español, y eran precedidos por palabras tan encomiásticas, que creí encontrarme con cosas de originalidad bellísima.

Pues, francamente, todo aquello no era sino vulgaridades sándias, que si no hubiesen llevado la marca de fábrica, las tomaría cualquiera por de algun poetrasto recalentado.

No quiere esto decir que las *Humoradas* del Sr. Campoamor no tengan, en general, verdadero mérito; pero en particular, como ciertos proyectos, no merecen sancion sinó en algunas.

Como, supongamos, esta es muy linda:

Tengo, Amalia, un secreto aquí escondido
Que me hará enloquecer:
Escúchalo... mas cerca... así... al oido...
—«Aunque soy ya tan viejo, has de saber»...

Esta es muy fea:

Al pintarte el amor que por tí siento
Suelo mentir, pero no sé que miento.

El *increibles* de la siguiente *silva* ó como se llame, es *una fuerza de consonante* que trasciende á *increible distancia:*

¡Belen! Para el amor no hay imposibles.
Lo mismo que las palmas,
á veces nuestras almas
se encarnan á distancias increibles.

Lo siguiente es vulgar hasta caerse de espaldas:

Se jura amar una existencia entera,
y en un dia, no mas, se ama y olvida,
¿y cómo remediarlo? Asi es la vida
y jamás ha de ser de otra manera.

Otra vulgaridad zonza:

Como te amaba tanto
el curso se torció de mi destino;
pues iba para santo
y despues que te ví, perdí el camino.

No se puede materializar mas una idea que la que espresa el siguiente *pareado:*

Para él la simetria es la belleza,
aunque corte á las cosas la cabeza.

Esto ya lo ha repetido muchas veces:

Te sueles confesar con tu conciencia,
y te absuelve despues sin penitencia.

Heine ha dicho esto mucho mejor espresado:

Te morias por él, pero es lo cierto
que pasó tiempo y tiempo, y no te has muerto.

Y podria citar otras muchas; pero vaya esto como lo mas escojido de las *Humoradas:*

¡Ah! ¡Cómo el cielo te ha dado
gracias, juventud y amor,
cuando te veo á mi lado
parece que Dios ya ha echado
sobre mi tumba una flor!

Y nada mas.

CUASIMODO.

PARANÁ

Enero 25 de 1886.

Querido FÍGARO:

Próximos á una de las elecciones mas importantes de la República, pues que se liga directamente con la del primer magistrado, que le sigue, conviene que los partidos dén bastante publicidad á sus listas de candidatos y hasta los caractericen individualmente en la propaganda.

Hay muchos hombres jóvenes en las Provincias que, por esta doble circunstancia, no tienen reputacion nacional en el órden político, á pesar de su ilustracion y de su mérito. Los que están en este caso, que son los mas, deben recibir en la prensa el bautismo de la popularidad que mas tarde han de justificar con sus esfuerzos.

Si yo fuese periodista habria publicado pequeñas semblanzas de los candidatos para diputados nacionales que acaban de proclamar los centros políticos juaristas de esta Provincia, obedeciendo á esa idea.

Siendo simple corresponsal de un diario que tiene el cuerpo de niño, aunque su alma sea jigante, no puedo hacer otra cosa que decir dos palabras sobre cada uno de ellos.

El cuerpo de FÍGARO no resistiría una carga mas pesada: sa fuerza está en la idea.

—

DR. MIGUEL LAURENCENA

Es un joven de 32 años, educado en la Universidad de Buenos Aires. Aquí se ha distinguido en el foro como uno de los abogados mas inteligentes. Fué en Gualeguay, su pueblo, Presidente de la Municipalidad, distinguiéndose por su espíritu progresista é infatigable; mas tarde ingresó á la Legislatura como Diputado, y poco despues fué nombrado Ministro de Gobierno, cargo que acaba de dejar provisoriamente para desempeñar en Lóndres la delicada comision que le ha confiado el Gobierno.

Como Ministro único del General Racedo, ha compartido con éste la dificilísima é inmensa labor que acusan la organizacion administrativa, empezando con la reforma de la Constitucion y las grandes obras de progreso realizadas—todo lo cual formará en la historia el punto de partida de nuestro engrandecimiento local.

Materialmente, Laurencena es como hombre público, la laboriosidad en accion. Moralmente es un carácter, con el que se amalgaman perfectamente su modestia y su bondad.

—

DR. RAMON CALDERON

Tendrá dos ó tres años mas de edad que el anterior y ha hecho sus estudios superiores en la misma Universidad.

Fué electo Diputado Provincial en la época de Febre, haciéndose notar en la Cámara por su instruccion y la facilidad de su palabra. Esto le valió—aunque sin mucha satisfaccion por parte de Febre—su eleccion de Diputado Nacional, compartiendo con los demás en el Congreso las grandes responsabilidades que trajeron á la situacion los sucesos del año 80, en que salvamos el escollo mas formidable de nuestra vida interna, ajigantado por mas de medio siglo de luchas estériles, de vacilaciones y de egoismos.

El doctor Calderon es hoy nuevamente Diputado Provincial, despues de haber figurado brillantemente entre los miembros de la última Convencion. Es un abogado notable, orador hábil, de sólida y variada instruccion y gran conocimiento práctico de los negocios públicos.

Como Laurencena, ha actuado valientemente en el periodismo en la lucha pasada contra nuestros pequeños tiranos, lo que le valió las mas odiosas persecuciones.

—

DR. CAMILO VILLAGRA

Es un hombre de 35 años; su educacion tiene el mismo origen que la de los anteriores. Fué en Gualeguaychú el alma de los trabajos en nuestra pasada lucha local contra el Gobierno idem. De ideas avanzadas y firmes sobre instituciones políticas y la práctica del Gobierno libre, ha luchado siempre en contra de los gobiernos corruptores y personales que se han sucedido en la Provincia.

El triunfo del partido racedista lo elevó á la Cámara Provincial como Diputado, siendo electo Vice-Gobernador poco despues, con arreglo á la nueva Constitucion, cargo que desempeña actualmente.

—

DR. DIONISIO RIQUELME

Médico distinguido de Concordia y joven como los anteriores. Es tambien una de las personalidades surgidas á la vida pública con el triunfo del General Racedo, cuyo partido está lleno de hombres de mérito.

Ha sido Convencional y es Diputado actualmente. Distínguese por un espíritu de independencia que lo hace aparecer á veces en oposicion á sus amigos, pero es una susceptibilidad que no afecta nunca sus convicciones de partidario, convencido como está de los propósitos sanos que guían al Gobierno que él ha contribuido á formar como soldado del pueblo. Es un ciudadano querido y prestigioso en aquel Departamento, de donde es hijo.

—

D. VICENTE MORAN

Es tal vez el mas joven de todos, y como ellos, campeon decidido de la democracia y entusiasta soldado de las ideas modernas. Heredero de una cuantiosa fortuna, se dedicó á acrecentarla distribuyendo metódicamente su capital, con cuyo motivo dejó las aulas sin terminar la carrera de abogado que seguía. Ha sido Convencional, Diputado y es actualmente Senador, habiendo recibido hace poco mas de un año la comision de firmar en Lóndres el bono general en el empréstito de nuestro ferro-carril, como representante del Gobierno, lo que hizo satisfactoriamente, sin percibir por ello emolumento alguno.

El sexto candidato es el doctor Leguizamon, de quien escuso ocuparme por ser ya un veterano en la política nacional.

Lo saluda.

CÁNDIDO.

VOCES DE AFUERA

El siguiente artículo es tomado de *La Razon* de Tucuman.

El público se lo atribuye á D. José Posse.

« *Señor Director de «La Razon»*.

Permítanos, señor, meter nuestra cuchara en la política electoral con motivo de las listas de Diputados nacionales que han combinado los partidos de nuestra provincia, que aparecen dueños de casa de la situacion.

Segun nuestras informaciones, el personal de las listas en circulacion y de curso forzoso es el sigiente:—Las juaristas proclaman estos tres candidatos: D. Lidoro J. Quinteros D. Cárlos Bouquet Roldan y Dr. D. Vicente Padilla,—Los mazorqueros, porque dejamos por embustera la denominacion de irigoyenistas, proclaman á D. Pedro Huidobro, un cuasi médico, Intendente municipal sin lengua, al Dr. Ernesto Colombres y á D. Eudoro Avellaneda.

Hablando francamente, poniendo frente á frente las dos listas, nos quedamos con la lista de los juaristas, por ser mas decente y mas inteligente su personal.

La otra lista no lleva sino pura carne humana, sin duda el gran volumen, carne gorda, pero que no tiene un soplo de espíritu.—Y despues hasta la apariencia de atraccion simpática le falta.

En esto de calidades esteriores la buena traza de las personas hace mucho para atraer favorablemente las miradas del público, y ya se puede prevenir el efecto que producirán los de la lista de mazorqueros en la Cámara de Diputados, si lográran meter ese contrabando. El primero de la lista es atorunado por sus formas y presas enormes, el segundo tiene la misma hechura y contornos de una caja de guitarra, y el tercero ¡ánima de lego! es ni mas ni menos que un cilindro de trapiche de palo.

Los liberales parece que no tienen lista, pues hasta el presente dia no dan señales de vida, y esta abstencion, segun los díceres de algunos de ellos, es porque no quieren ensuciar su causa asociando candidatos del partido á candidatos mazorqueros, con tal de aceptar, con basura y todo, la conciliacion en boga.

Nos parece muy bien á nosotros los liberales pobres esta conducta, pero ya que no han de trabajar de su cuenta, estaria bueno que hiciesen la vista gorda los caporales para que muchos de nosotros los artesanos echáramos una manito en favor de la lista juarista, cuando mas no sea que por repugnancia á la mazorca y á los mazorqueros, que nos humillan aquí y nos quieren avergonzar en el Congreso con su abominable presencia. Esto no da ni quita á la cuestion nacional. Deseamos limpiar nuestra casa, aliviarnos de las multas, uniendo nuestros esfuerzos á lo que en la cuestion local no han de ser mszorqueros para tratar á la gente.

Dispense, señor Director de *La Razon*, la licencia que nos hemos tomado escribiendo estas mal formadas letras, pero póngalas á la luz pública, porque para algo pueden servir los votos de

Unos artesanos pobres

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refaccio-es que tienen que verificarse en su antiguo domicilio a tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 187

ESQUINA MORENO

L LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

CAMPO NEUTRAL

El equilibrio del sistema.—El cuerpo del hombre s como una máquina cuya accion perfecta depende el estado de todas sus partes: en otras palabras, su alud es gobernada por los órganos de la digestion. s, á veces imposible descubrir la causa de molestias enaces tales como: pérdida de apetito, náuseas, vérgos, dolores en la region de los riñones, desórdenes e estómago, etc., afecciones que, con frecuencia, son recursoras de enfermedades graves. En la mayor arte de los casos, no nos engañaríamos en atribuir ichos síntomas á la condicion enfermiza de los órganos digestivos. Reconocido este hecho, ofrecemos á uantos padecen las citadas dolencias, el medio infable de curarlas y de impedir que vuelvan jamás á cometerles, recomendándoles, como lo hacemos, el so del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y de las ildoras del mismo nombre. Estas dos preparaciones egetales producen efectos maravillosos; obran simultáneamente sobre la sangre, el hígado, el estómago aun sobre la vista, y, con restituir rápidamente á as funciones vitales el equilibrio debido, acaban por urar completamente al enfermo. Los citados remeios son elaborados en Lóndres, 17 Farringdon Road, . C., por sus propietarios, A. J. White Limited, vendiéndose en este país por todos los mejores Farmacéuicos, Boticarios y Expendedores de Medicamentos. **10**

AGENTES EN BUENOS AIRES

Señor	D.	A. Eastman y Ca	—Defensa 9 y 11.
Señores	»	Murray y Seedorf	—Reconquista 84.
»	»	Kelly é hijos	—Santa-Fé 99.
»	»	Eduardo Retienne	—Rivadavia 309.
Señor	»	Pablo Assorati	—Piedad 1059.
»	»	F. Amoedo	—Buen Orden 714.
»	»	V. Mariani	—Salta 64, Barracas al N.
»	»	José Ragozza	—Gral. Brown 47, 49 Boca.
»	»	Pedro Pesce	—Botica de Franco, Flor.
»	»	A. Verseci	—Calle Real, Belgrano.

n23|85 n22|86

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

—

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los mártes y viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios,*

—

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Presidente honorario.—Antonino C. Cambasere

Presidente.— Ramon Gomez.

Vices.—Augusto Belmonte, Arturo Richard, Lúcio V. Lopez.

Secretarios.—Manuel F. Ramos, Ramon J. Silva, Dr. Mariano N. Candioti, José N. Aginar, Aureliano Garcia (hijo), Victor J. Pita, Juan Ressónico, José Cornejo, Gregorio C. Torres, Felipe Gonzalez.

Tesoreros.—Luis J. Palma, Juan Ponce.

La Comision se reune en su local, calle Alsina núm. 141. La Scretaria permanece abierta todos los dias de 12 m. á 10 p. m.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Elenco y programa de la Compañia lírica A. Ferrari qúe actuará en el teatro Colon en la próximo temporada:

1ª Compañia de baile de gran espectáculo, en la que figurarán en los primeros roles de Mímica y Danza distinguidas artistas

Se pondrán con todo el lujo que su *mise en scene* requiere, los bailes de gran espectáculo «Brachma». «Messalina», «I Duc Soci» y el aplaudido «Excelsior».

Junto a la gran compañia de baile y para funcionar todas las noches, al mismo tiempo, trabajará una compañia completa de Opera Bufa Italiana del repertorio de los grandes maestros Rossini, Cimarosa, Donizetti, Bellini, Petrella, Rieci, Degiosa etc,, etc,, etc.

2ª Gran compañia de ópera séria de *primo carpello* y de gran repertorio, para la temporada de Octubre.

Elenco—Primeras sopranos: senorita Franceschina Copea, señorita Gemma Bellincioni.

Prima donna, mezzo-soprano-contralto, señorita Amelia Sthal.

Tenores: señor Roberto Stagno, señor Enrico Prevost.

Barítonos: señor Pietro Ughetto, señor Delfino Menotti.

Bajo: señor Angelo Tamburlini.

Nota—La Empresa publicará á su tiempo los nombres de los artistas contratados para completar el gran cuadro de la Compañia.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Sábado 30 y Domingo 31. Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani.*—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y Cª.

Plaza Euskara—Juéves 28 de Enero—Gran partido de pelota entre los célebres jugadores Brau mayor y el Manco de Villabona contra Vega y Brau menor, á cesta y punta libre. A las 4 1|2 p. m.

Jardin Florida— Sábado y Domingo — BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

Eden Argentino—Compañia italiana de operetas y óperas comicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Domingo 31 de Enero—«La Mascotte».

Skating-Rink—Sábado 30 y Domingo 31 de Enero—GRANDES BAILES de MÁSCARAS, DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr. Rcchet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3, señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.
Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Acudan, acudan Al único remate de terrenos baratos que dará Baizan el domingo 31 á las 5 de la tarde en las calles de Soria, Liniers Masa, Boedo, 88B y 88C, ver el aviso de remate en *La Nacion* y *La Prensa*.
e3o v51.

Fardo perdido Se ruega á la persona que haya encontrado un fardito con paraguas viejos, estraviado el 18 del corriente, quiera entregarlo en la calle Lima 37. donde será bien gratificado. e27v3f.

El Escribano Monterroso

tiene su escribanía en la calle de San Martin número , pieza 21. el v31

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.

Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886.
e15 f13.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS. LICITACION—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion Florida núm. 6, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las refacciones proyectadas en la Escuela Normal de Maestras de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y hacerse en papel sellado de cinco pesos, de acuerdo con el plano, presupuesto y especificciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento en la Capital y en el Juzgado de Seccion en Mendoza.

Debera acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 50 pesos m|n. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 30 de Enero de 1886.

Los precios deberán darse por unidades, así como el costo total de las obras en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1885. el v30.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

—

Licitacion para proveer al Hospital de Clínicas durante el año 1886

—

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaria del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.

2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1856, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7ª No se tomarán en consideracion as propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.

9ª Las propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no sé recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaria de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Subsecretario. e4-f10.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e 1v-31

Prefectura Marítima Por el presente se cita. llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Ñacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de 1886. —P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

Almanaque Musical 1886

Conteniendo á más de biografías, artículos literarios, anecdotas, catalogos de las mas modernas publicaciones musicales, plan de enseñanza de piano, tres lindas y nuevas piezas de música: Hommage aux Dames, vals de Strauss: Maud, Schottisch de Clark, y Violette azurée, melodia de Behr. Precio del Almanaque ps. 0.26.—Florida 211, establecimiento musical Hartmann. e 28 v31.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores activo y de Reserva, que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 4 del entrante mes.

Buenos Aires, Enero 26 de 1886.

e 26 f 4 *El Habilitado.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

el perm.

COMISARÍA GENERAL DE MARINA

Licitacion—El 23 de Febrero próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en esta reparticion, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de útiles de escritorio con destino á la armada. Por datos, los interesados podrán ocurrír á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia anterior al de la licitacion.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*El Comisario General.*

e24 f23.

A LA CALLE DEFENSA NÚMERO 13

Ha trasladado su oficina el Escribano Castillo donde podrá atender á su clientela y al público á cualquier hora del dia ó de la noche por tener allí tambien su domicilio. e4 vf4

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

—

LICITACION

—

El 5 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de semillas, útiles de labranza, bueyes y vacas lecheras con destino á la Colonia Indígena en el Chaco.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 4.

Enero 27 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
e28 vf5 Oficial 1º.

AVISO

Se hace saber á los compradores de tierras en el Territorio Nacional del Neuquen que el Agrimensor Fortunato Tripaglia dará principio á su entrega desde el 1º de Febrero próximo en el siguiente órden: 1º los lotes de las secciones I, II y III: 2º los de las secciones VI, V y IV: 3º los de las secciones VIII, IX, X y XI; y 4º los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886.

e18 vf10 *El Secretario.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

—

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el Juéves 21 del corriente se dará principio al pago por el mes de Diciembre último.

Buenos Aires, Enero 19 de 1886.

e20 f5 *El Habilitado.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que el lúnes 18 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Enero 16 1886.

e16 v30 *El Habilitado.*

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

+ Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

e15 perm. LA ADMINISTRACION.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

—

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Es-« colar un libro de matrícula destinado á inscribir el « nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domi-« cilio y demás indicaciones necesarias acerca de « cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido « por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, « lugar y forma que determine el reglamento de las « escuelas, y presentado por el niño al tiempo de in-« gresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera « exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los « niños que no cumplieren con el deber de matricu-« larlos anualmente, incurrirán por la primera vez en « el mínimun de la pena que establece el artículo cua-« renta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta « sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que re-« cibieren en ellas niños que no se hubiesen matricu-« lado ese año, incurrirán por cada omision en la « multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anual-« mente bajo la vijilancia inmediata de su director, « un registro de asistencia escolar, que contendrá las « indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo « relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente « de la escnela.

....

«Art: 44:

....

«7º El importe del derecho de matricula escolar « establecída por el articulo diez y seis, á razon de un « peso moneda nacional anual por cada niño en edad « escolar, con excepcion de ios indigentes.

« 8º El importe de las multas que imponga la auto-« ridad escolar en los casos de los artículos diez y « siete, diez y ocho, veinte y vointe uno, las cuales en « ningun caso podrán esceder de cien posos moneda « nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual « moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matricula escolar es obligatoria para « todos los niños del municipio de la capital, colo-« nias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó « encargados serán multados con arreglo á lo dis-« puesto en el artículo 44, inciso 8º de la ley, si no « inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indícado, los Consejos Esco-« lares tendrán dispuesto el local de sus sesiones dia-« riamente, desde el 1º de Enero de cada año hasta « el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de ins-« cribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban « acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir « á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignoran-« cia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publi-« car por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno « de la mañana y otro de la tarde, un aviso perma-« nente que contenga lo dispuesto en este y en el « precedente artículo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido « en las escuelas públicas, en las particulares y en los « domicilios de los niños que reciben allí su educa-« cion, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1º al 20 de Junio se abrirá nuevamente « libro de matricula para inscribir á los niños que hu-« biesen en esos meses llegado á la edad escolar y tu-« viesen que asistir á las escuelas, así como aquejlos « cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin « perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

Ubicacion de las Secretarias á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 257.
2º	«	San Miguel. Cangallo 482.
3er.	«	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4º	«	San Telmo, Perú 474.
5º	«	La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6º	«	San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7º	«	La Concepcion, Europa 494.
8º	«	Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9º	«	Socorro, Cinco Esquinas.
10º	«	Pilar, Santa Fé 538.
11º	«	Monserrat, Belgrano 341.
12º	«	San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13º	«	San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14º	«	Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

d81 e 31 *El Seeretario.*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con o métrosdicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. el perm.

Si no se...

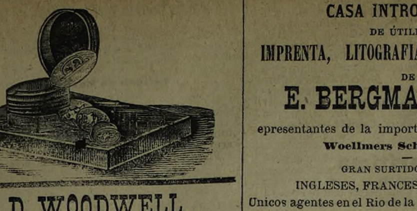

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. e 1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdobo y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e13 v11f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercel i, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lo enzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspond ncia por mansagerias durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerías, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Únicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

el°-perm.

BANCO NACIONAL

Habiéndose estraviado el título á pesos fuertes número 5277, de una accion perteneciente á Dª. Anacleta D. de Dumont, se previene al público que ha quedado nulo y sin ningun valor por haberse entregado á la interesada el correspondiente duplicado bajo el número 324, á pesos nacionales.—Buenos Aires, Enero 5 de 1886.— *M. A. Maxwel*, Secretario. e8

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

e16 vf15

Chocolate.

A. Godet

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente	3	°/°
« « á pla o de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo s ldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros d spues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,00)	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/° trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/°	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

el-perm.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

[illegible] Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

el perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Capmana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saidrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelèfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. el-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á lós bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e30 f28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Dr. D, Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los Sres. Eduardo Larguia, representante del Fisco, José Maria Huergo, Mewckow y Cª Pablo Lafon, Sociedad Liniére [du Finisterre en Landerneau, Tomás Blagden, Francisco R chard, Gustavo Meurer, y Eloisa Meurer la providencia que á continuacion se transcribe recaida en los autos del concurso de **D. Gustavo Meurer**, en los que fueron objetados sus respectivos créditos. Buenos Aires, Dbre. 1° de 1885. Por lo que resulta del certificado que antecede, déjase sin efecto el juicio verbal decretado y á fin de proveer lo que corresponda al estado de los autos—Vista al Agente Fiscal conforme al art. 1608 del Cod. de Comercio y evacuada, autos—Notifíquese por edictos á los acreedores cuyos domicilios se ignoren, que se publicarán por el término de tres dias en los diarios *Patria*, y FIGARO—*Lársen del Castaño*. Ante mí: *Ramon Peralta*.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1885.—*Ramon Peralta*. —Secretario. e29 v31.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana**, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. e.26 f.24

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e 26f25.

Por disposion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falle imiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como heredores, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886—*José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque*. e21 f19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza durante quince veces á Doña Josefa T. de Martinez. Don Narciso, Don Federico y Don Benjamin Mrinez de Hoz, para que comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos seguidos por la testamentaría de Don **José Diaz de Bedoya** contra las sucesiones de Don José Martinez de Hoz, y otra, sobre posesion y division de condominio, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles defensor. Buenos Aires, Enero 18 de 1886. —*Angel E. Raggio*. e21 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina*.—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda*. e12 f10

Por dis osicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Eduardo Munilla*. e9-vf9

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1288

DE UNA PROPIEDAD

CALLE RINCON NÚM 52

POR EJECUCION

del

BANCO DE LA PROVINCIA

Orden del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño

TASACION

5800 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES BASE DE VENTA

3867 nacionales

14 mets. 90 cents. de frente por 36-50 de fondo

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castado y por ejecucion del Banco de la Provincia, la espresada propiedad cuyo terreno mide 14 metros 90 cent. de frente al Oeste por 36 m. 50 cent. de fondo al Este, es de forma ligeramentt irregular y disminuye en el contrafrente del fondo hasta tener 14 m. 10 cent., superficie total es de 529 metros 25 cent. cuadrados.

Su edificio se compone de 6 piezas de material construidas en barro, pisos de tabla y ladrillo, reboques y blanqueos, techos con dos hileras de ladrillos y tirantes de pino de tea, porton de pino á la calle, pozo de balde con brocal, letrina, etc , etc,

TÍTULOS GARANTIDOS

Base de venta: 3867 nacionales

LA MITAD DE SU VALOR

NOTA—Hay dos galpones que pertenecen á los inquilinos.

Por mas datos á nuestra casa ó á la escribania del señor don Angel J. Blanco. e27v14f.

JOSÉ U. BULNES Y Cª

135-PIEDAD-135

JUDICIAL

DE UNA CENTRALÍSIMA

PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DE

CHIVILCOY

BASE DE VENTA

1,067

PESOS MONEDA NACIONAL

EL SABADO 30 DE ENERO

A LAS 4 P. M.

Procederemos á la venta de dicha propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se procederá á la venta en remate público por los martilleros José U. Bulnes y Ca., el dia 30 del corriente mes, de una casa de propiepad de Don Juan Martinez, situada en el pueblo de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, solar número 919 del plano general de dicho partido, calle 41 esquina á la calle 44. El terreno de dicha casa se compone de 40 m tros 182 milimetros igual á 46 varas 40 centésimos de frente á la calle 41 por igual fondo ó sea frente á la calle 44, con una parte con vereda de ladrillo á las dos calles, —El edificio se compone de un almacen en la esquina tres piezas y una cocina todo sobre la línea de la calle 41, y una pieza grande á la otra calle con techo de material la pieza de la esquina y las otras con techo de hierro de canaleta, puertas; e calle correspondientes y dos ventan s con rejas. Dos cuartos y una cocina interior igua á las demás, un galpon con techo de material; un pozo de balde, letrina, varios arboles frutales un sarzo de parra, madera con sus plantas correspondientes; todo el resto del terreno con cerco de pared y dos portones de madera,

El todo ha sido tasado en la suma de mil seiescientos pesos moneda nacion. l y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La venta se ha ordenado en los autos seguidos por los señores Am deo y Giusti contra D. Juan Martinez que tramitan por la Secretaria á mi cargo.—Buenos Aires, Enero 9 de 1886—MIGUEL REPETTO.

e16 v30